

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO N° 010-2015

SEGUNDO CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIFON DEL SISTEMA DE RIEGO DON JULO – TABLAHUAYCO: CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN EL TRAMO SOBRE LA PASARELA DEL RIO COLLAY

1.- COMPARECIENTES.-

En las oficinas del Departamento de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, provincia del Azuay, a los **10 días del mes de Noviembre del 2015**, se reúnen: el Ing. Carlos Patricio Cabrera Contreras en calidad de CONTRATISTA de la obra; y, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, el Ingeniero: Luis Patiño Landy y Arquitecto Luis Gómez Arias en calidad de miembros de la Comisión de Recepción Provisional; técnicos designados por el Ing. Raúl Delgado O. alcalde del G.A.D Municipal de Guachapala, mediante sumilla en Oficio s/n de fecha 27 de Agosto del 2015 para integrar la comisión de **RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL SEGUNDO CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIFON DEL SISTEMA DE RIEGO DON JULO – TABLAHUAYCO: CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN EL TRAMO SOBRE LA PASARELA DEL RIO COLLAY**; toda vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, así como lo señalado en el Reglamento General de la referida Ley, Capítulo VI DE LAS RECEPCIONES Y LA LIQUIDACIÓN, artículos 122,123,124,125; nos constituimos con el objeto de legalizar el ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL del contrato en mención.

2.- ANTECEDENTES.-

El 20 de noviembre del 2012 se suscribe el convenio tripartito entre el GAD Municipal de Guachapala, la "Unidad de Negocio CELEC EP – Hidro Paute" y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, MAGAP, convienen en ejecutar la obra "**CONSTRUCCION DEL SIFON PARA EL SISTEMA DE RIEGO DON JULO - TABLAHUAYCO**", es así como MAGAP participa con la fiscalización de la obra, el GAD municipal de Guachapala con la Administración del contrato, siendo la CELEC quien realiza la inversión económica y supervisará el cumplimiento del contrato.

Con fecha 12 de diciembre del 2012 en la ciudad de Guachapala, se firma el contrato de obra "CONSTRUCCION DEL SIFÓN PARA EL SISTEMA DE RIEGO DON JULO – TABLAHUAYCO" entre la I. Municipalidad de Guachapala y el Ing. Carlos Patricio Cabrera Contreras; por un monto de 598,860.00 USD con un plazo de ejecución de obra de 210 días a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Con fecha 13 de diciembre de 2012 mediante MEMORANDUM No. 1217-GADG-2012 el Alcalde del GAD Municipal de Guachapala, Ing. Raúl Delgado O nombra al Ing. Luis Patiño L, Director de OOPP, Administración del Contrato

Con fecha 04 de junio del 2013, la Ing. Margarita Fárez – Fiscalizadora del proyecto, mediante oficio No. MAGAP-DZRD6-2013-0080-0 informa que se han presentado inconvenientes en su ejecución, produciéndose una variante para realizar el cruce de la tubería sobre el río Collay, lo que genera un incremento en la longitud de la estructura metálica, rubros de hormigón, cables y excavaciones.- Para la ejecución de las variantes antes referidas, el 8 de octubre del 2013 se suscribe un adenda al convenio, dentro del cual la "Unidad de Negocio CELEC EP – Hidro Paute" se compromete a financiar los recursos necesarios para la terminación de la construcción del sifón del sistema de riego Don Julio – Tablahuayco".

Con esos recursos El 19 de noviembre de 2013, se firma el Primer Contrato Complementario para la Construcción del Sifón del Sistema de Riego Don Julio Tablahuayco, por un monto de 149.819,87 USD. Con un plazo de 100 días a partir de la fecha del pago del anticipo.

El anticipo del Primer Contrato Complementario se entrega el 20 de diciembre de 2013.

Durante la construcción de la obra se realizaron variantes no contempladas en los estudios existentes relativos a la conducción que obligan a tomar un cruce del río Collay con mayor longitud, y cuya ejecución requiere de nuevos estudios, que ni financiera ni técnicamente han estado previstos por el MAGAP, toda vez que para el efecto se necesitaban especialistas hidráulicos, mecánicos y estructurales, de los que no cuenta el MAGAP como parte comprometida en la realización de los estudios de consultoría.

El 04 de septiembre del 2014 se suscribe un contrato de consultoría para la ejecución del estudio del "DISEÑO DEFINITIVO DE LA CONDUCCIÓN EN EL TRAMO SOBRE LA PASARELA DEL RÍO COLLAY DEL SIFÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DON JULIO - TABLAHUAYCO" con el Ingeniero Carlos Patricio Vergara Calle.

El 13 de Abril del 2015, se firma el Segundo Contrato Complementario para la Construcción del Sifón del Sistema de Riego Don Julio Tablahuayco, por un monto de 92,603.89 USD. Con un plazo de 120 días a partir del 30 de Abril del 2015, fecha del pago del anticipo.

Con fecha 21 de abril del 2015, el Coordinador Zonal 6 del MAGAP designa a la Ing. Alicia Corrales O, fiscalizadora de la obra

Con fecha 27 de agosto del 2015, el contratista, mediante oficio solicita al Sr. Alcalde del GAD Guachapala la recepción provisional de la obra del contrato principal y del 2do complementario, puesto que la recepción provisional del primer complementario la han realizado el 12 de agosto del 2014

Con fecha 27 de Agosto del 2015 el Alcalde del GAD municipal de Guachapala designa como miembros para la comisión de recepción al Arq. Luis Gómez Arias y al Ing. Luis Patiño Landy

Con fecha 10 de septiembre 2015, mediante memorando Oficio MAGAP-Z6-F-003-2015, la Ing. Fiscalizadora de la Obra, manifiesta que se previó a la recepción de la obra deberá probarse la funcionalidad de la misma, solicitando además se autorice el arreglo de la estructura que soporta la tubería en la quebrada ubicada en la vía Guarumales, este tramo corresponde al contrato principal, arreglo que sirve para todos los contratos

Mediante Oficio No. 148 OPM-GAD-15, de fecha 26 de Agosto, y recibida el 10 de septiembre por el Contratista, él Administrador comunica que proceda arreglar la estructura en mención

Mediante Oficio S/N el 07 de octubre, el Contratista informa que se ha terminado de hacer los arreglos en la estructura, por lo que se procederá con las pruebas de funcionamiento de todo el sistema

Mediante Oficio S/N el 21 de octubre, el Contratista informa que desde el lunes 12 Octubre, se han realizado pruebas de funcionamiento del sifón en todo el tramo de conducción, determinándose que debido a deslizamientos del terreno la tubería presenta problemas en un tramo, se ha procedido arreglar con juntas mecánicas de alta presión en este sitio puntual.

Así mismo pide se autorice poner juntas de desmontaje de alta presión en la entrada de la pasarela, debido a que en determinadas horas la tubería de acero colocada sobre la pasarela en el río Collay, tiene un grado de dilatación muy considerable, lo que ha ocasionado que se muevan los empaques de neopreno que están colocados entre las bridas de la tubería, produciendo fugas del agua en reiteradas ocasiones.

Mediante Oficio S/N el 05 de noviembre del 2015, el Contratista informa que se ha terminado de hacer los arreglos en la estructura, y además reparar la tubería por causa de los deslizamientos de los terrenos de la zona, realizando las pruebas de funcionamiento de todo el sistema, comprobándose su normal desenvolvimiento, por lo que desde el miércoles 4 de los corrientes el agua está llegando al reservorio sin inconvenientes.

Con fecha 9 de noviembre del 2015, mediante oficio MAGAP-Z6-F-005-2015, la fiscalizadora de la obra manifiesta que es procedente la recepción de la obra



Con fecha 10 de Noviembre del 2015 los miembros de la comisión realizan la visita al sitio de la obra para verificar el cumplimiento de los trabajos y el funcionamiento del sistema de conducción.

3. OBRA EJECUTADA

De acuerdo con el Contrato motivo de esta acta, entre otros se mencionan los rubros principales ejecutados como son.

- Reforzamiento de anclajes de hormigón
- Suministro e instalación de tubería Acero 200 mm Longitud total 137 m.
- Suministro e instalación de Válvulas de purga y accesorios
- Suministro e instalación de válvulas de aire y compuerta en la red de conducción

La obra, por sus característica de soportar grandes presiones y esfuerzos se ha tenido que tomar muy en cuenta el aseguramiento de los componentes, realizándose un rediseño por parte del consultor mediante reforzamiento de los anclajes del lado derecho para codo de entrada a la pasarela, cuyas cantidades originales no estaban acorde con lo que había que realizar, incurriendo esto en un incremento de cantidades de obra y por ende en el monto contractual.

En el cuadro a continuación se indican los rubros y cantidades de obra realizados, observándose que se ha ejecutado un 23.2% más del monto contratado

TOTAL PLANILLAS DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADAS			EJECUTADOS	
		CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL	TOTAL	TOTAL
Excavación manual en suelo conglomerado, 0<H<2 m	m3	56.00	9.94	556.64	147.01	1,461.28
H ² S ² f'c=210 kg/cm ² (en concretara)	m3	48.40	142.57	6,900.39	139.19	19,844.32
Encofrado recto de muros	m2	100.00	10.04	1,004.00	202.68	2,034.91
Acero de refuerzo	kg	1,230.00	2.03	2,496.90	2,366.25	4,803.49
Suministro y montaje de cable ASTM fy= 7000 Kg/cm ² d= 16 mm	m	460.00	13.14	6,044.40	422.30	5,549.02
Tratamiento anticorrosivo para elementos del puente	m2	219.91	4.30	945.61	220.87	949.74
Tratamiento anticorrosivo para válvulas	m2	24.00	4.30	103.20	0.00	0.00
Suministro y aplicación de pintura epóxica	m2	112.00	12.70	1,422.40	172.16	2,186.43
Soporte de tubería	U	55.00	106.72	5,869.60	53.00	5,656.16
Banda de hule para empaques 280x5x0,5 cm tapas cajas de válvula	m	60.00	8.00	480.00	0.00	0.00
Suministro y montaje de válvula de compuerta 900 psi D= 100 mm	U	1.00	5,464.61	5,464.61	1.00	5,464.61
Suministro y montaje válvula de globo, DN 100 mm PN 64 cuerpo fundición de acero	U	2.00	3,218.28	6,436.56	2.00	6,436.56
Acero A-36 fy= 2500 Kg/cm ² para recubrimiento de pared tanque descarga	Kg	188.00	2.62	492.56	117.61	308.14
Suministro y montaje de válvula de compuerta 600 psi D= 8"	U	2.00	5,464.61	10,929.22	2.00	10,929.22
Suministro y montaje de válvula de aire y accesorios 1" estero INDEX	U	2.00	682.00	1,364.00	2.00	1,364.00
Suministro y montaje de tubo A/C ca 80 P/S 8"	U	23.00	740.27	17,026.21	23.69	17,537.00
Suministro y montaje de bridas di= 21.8 cm do= 31.8 cm e= 2 mm	U	60.00	169.66	10,179.60	56.00	9,500.96
Empaque de neopreno negro shore 70 (Tc= 300 Kg/cm ²) e= 5 mm	U	30.00	24.10	723.00	30.00	723.00
Tubo PVC 1 Mpa d= 50 mm protección cable puente	m	10.00	6.41	64.10	0.00	0.00
Tapa de foal corrugado 5 mm, para cajas de válvulas Corización	U	4.00	120.80	483.20	6.00	724.80

Acta Provisional

Construcción del 2do Contrato Complementario del Sifón para el Sistema de riego Don julio - Tablahuayco

Suministro y colocación de candado	U	4.00	32.32	129.28	4.00	129.28
Suministro y montaje de tubo d= 300 mm para descarga 1 Mpa	m	25.00	28.12	703.00	25.00	703.00
Suministro y montaje de griletes y tensores	U	12.00	245.38	2,944.56	8.00	1,963.04
Tee de acople d= 8" A/C ced 80 P/S	U	1.00	189.12	189.12	1.00	189.12
Suministro y colocación de Junta de desmontaje d= 8" 900 psi	U	4.00	956.64	3,826.56	1.00	956.64
Junta de desmontaje d= 8" 600 psi	U	2.00	830.83	1,661.66	4.00	3,323.32
Sum e Inst. Letrero informativo de la obra 1.20x2.40 m [metálico]	Unidad	1.00	226.10	226.10	0.00	0.00
Suministro y colocación de letrero móvil de 0.60x1.20 m	U	1.00	72.41	72.41	0.00	0.00
Acarreo materiales	kg - m	90,000.00	0.02	1,800.00	88,750.00	1,775.00
Acarreo manual de tubería H.D.	tubo - m	1,610.00	0.10	161.00	1,320.00	132.00
Transporte de material pétreo a mano	m3 - m	5,600.00	0.34	1,904.00	27,894.50	9,484.13
TOTAL				92,603.89		114,129.17

TOTAL COSTO + %

Accesorios que no estuvieron contratados e indispensables para la obra

- Codos, bridas y pernos de AC de 8" y 4"

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Presupuesto
Accesorios para válvula de purga y tubería de acero en el paso del río	GLB	1	3,725.03
TOTAL			3,725.03

4. LIQUIDACION PLAZOS.-

De conformidad a las cláusulas del contrato de obra suscrito entre las partes, se estableció un plazo de 120 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo; efectivamente el contratista realizó la obra en el plazo establecido cumpliendo con sus obligaciones contractuales

Firma del 2do Contrato Complementario	13 abril 2015
Fecha de anticipo	30 abril 2015
Plazo	120 días
Ampliaciones	00
Fecha fin contractual	27 agosto 2015
Fecha fin de trabajos en obra	27 agosto 2015

5. MULTAS.

De conformidad con las cláusulas contractuales, el Contratista no ha incurrido en multas.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

PLANILLAS DE OBRA

El monto por los trabajos realizados por el Contratista asciende a **\$ 117,854.20** (ciento diez y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro con 20/100 dólares de los estados unidos de américa), mismos que fueron reflejados en 2 Planillas de Obra y una de Costo+%;

PLANILLAS DE REAJUSTE:

Los reajustes se lo han realizado de manera provisional para el anticipo y las 2 planillas de obra conforme a la fórmula polinómica establecida en el contrato

Los valores se indican en el cuadro a continuación.

SEGUNDO CONTRATO COMPLEMENTARIO:		MONTO			92.603.89	
PLANILLA No.	Fecha /período	MONTO TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	IMP. RENTA 10%	TOTAL A PAGAR	OBSERVACION
ANTICIPO	abr-15				0.00	
DE OBRA No. 1	jul-15	34,945.75	-17,472.88	-349.46	17,123.41	PAGADO
DE OBRA No. 2	Ago-15	79,183.42	-28,829.07	-791.83	49,562.52	PENDIENTE
PLAN. COSTO + %		3,725.03	0	-37.25	3,687.78	PENDIENTE
SUBTOTAL 1		117,854.20	-46,301.95	-1,178.54	70,373.71	
REAJUSTES						
DEF. ANTICIPO	abr-15	436.83		4.37	432.46	PENDIENTE
PROV. OBRA No. 1	jun-15	384.4		3.84	380.56	PENDIENTE
PROV. OBRA No. 2	jul-15	1,208.50		12.09	1196.41	PENDIENTE
SUBTOTAL 2		2,029.73		20.30	2,009.43	PENDIENTE
TOTAL		119,883.93	-46,301.95	-1,158.24	72,383.14	

7. ANTICIPO.-

De acuerdo a las cláusulas del contrato, el contratista recibió en calidad de anticipo el 50% del monto del 2do contrato complementario, esto es 46.301,94 USD, el mismo que fue devengado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO CONTRATO COMPLEMENTARIO			
PLANILLA No.	FECHA	MONTO TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO
ANTICIPO	abr-15	46.301.95	
DE OBRA No. 1	jul-15	34.945.75	17.472.88
DE OBRA No. 2	ago-15	79.183.42	28.829.07
TOTAL.		46,301.95	

8. GARANTÍAS.-

El contratista, para seguridad del cumplimiento de este contrato y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionados con el contrato, ha puesto a favor de la contratante, las siguientes garantías emitidas pro Seguros Confianza:

Póliza	Descripción	Valor	Desde	Hasta
BU-0145472	Buen uso anticipo	46.301,95	12-ago-15	10-oct-15
CC-145470	Fiel Cumplimiento	4.630,19	13-abril-15	7-Feb-16

Además se compromete a mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de Contrato, conforme lo estipulado en el contrato.

9. INSPECCION DE LA OBRA.-

Previo a la inspección la comisión ha procedido a revisar el expediente del contrato, la existencia de las planillas de pago, los informes de Fiscalización que dan cuenta de que los trabajos han sido terminados y concludos de conformidad a los planos y especificaciones técnicas contractuales y de que se realizaron todas las pruebas tanto de cumplimiento de calidad de los materiales como de su funcionamiento y más documentos; La comisión designada ha venido inspeccionando y monitoreando por algunos días la funcionalidad del sistema y el 10 de Noviembre del 2015 se constituyen en el lugar de la obra y procede formalmente a comprobar que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo al contrato, encontrándola en buen estado y funcionalidad.

10. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN.-

La Comisión se constituye en las oficinas del Departamento de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, Provincia del Azuay; y se procede a revisar y comprobar que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas, planos y cláusulas contractuales, en consecuencia la Comisión procede a con la Recepción Provisional del Contrato N°. 010-2015, "SEGUNDO CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIFON DEL SISTEMA DE RIEGO DON JULO – TABLAHUAYCO: CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN EL TRAMO SOBRE LA PASARELA DEL RIO COLLAY"

Los delegados concuerdan en dejar constancia que el contratista, Ing. Patricio Cabrera C, tiene derecho a retirar las garantías que se estipulan en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública. Así mismo se deja constancia expresa, que cualquier vicio oculto en la construcción de las obras es de exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, de acuerdo a lo que establece el artículo 1937 numeral 3 de la Codificación del Código Civil

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta de Recepción Provisional, seis ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia en el día de su celebración.

Guachapala 10 de noviembre del 2015



Ing. Patricio Cabrera Contreras
CONTRATISTA



Ing. Luis Patiño Landy
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Arq. Luis Gómez Arlas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN